

UNIVERSAL SEA, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****MARÍTIMA LORENA, S. L.****Sociedad unipersonal****OCEAN EXPRESS, S. L.****Sociedad unipersonal****UNIVERSAL AIR, S. A.****Sociedad unipersonal****BOLUDA CORPORACIÓN****LOGÍSTICA, S. L.****Sociedad unipersonal****MARÍTIMA MIDWAY, S. L.****Sociedad unipersonal****MARÍTIMA CANDELARIA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que, con fecha 30 de octubre de 2008, el socio único de Universal Sea, S.L., Sociedad Unipersonal; el socio único de Ocean Express, S.L., Sociedad Unipersonal; el accionista único de Universal Air, S.A., Sociedad Unipersonal; el socio único de Boluda Corporación Logística, S.L., Sociedad Unipersonal; el socio único de Marítima Midway, S.L., Sociedad Unipersonal; el socio único de Marítima Candelaria, S.L., Sociedad Unipersonal y el socio único de Marítima Lorena, S.L., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión por absorción de Marítima Lorena, S.L.U., Ocean Express, S.L.U., Universal Air, S.A.U., Boluda Corporación Logística, S.L.U., Marítima Midway, S.L.U. y Marítima Candelaria, S.L.U. por parte de Universal Sea, S.L.U. de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, D. Vicente Boluda Fos.—El Administrador Único de las sociedades absorbidas, D. Vicente Boluda Fos.—63.252. y 3.ª 10-11-2008

VIAFINCAS NOU BARRIS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 683/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sergio Rull Fuentes, se ha dictado auto en fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Viafincas Nou Barris, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 9.891,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.169.

VIARBE 2000, S. L. U.*Anuncio de reactivación*

En la Junta General Extraordinaria de la compañía Viarbe 2000, S. L. U., que se celebró el día 24 de septiembre de 2007, se acordó la reactivación de la sociedad y el nombramiento de Vicente Aragón Bernús como Administrador único de la misma.

Castellón de la Plana, 29 de octubre de 2008.—Vicente Aragón Bernús, Administrador único.—63.233.

y 3.ª 10-11-2008

VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, sita en la Partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 15 de diciembre de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2008/2009.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real, a 8 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Llorca Maset.—63.874.

VINICOLA SOTOMAYOR, S. L.**CHARPO, S. A.****ALLESA 72, S. L.****MAR BLANCO, S. A.****PROMOTORA PLAYAVILLA, S. L.****PIBARCE, S. L.****CAMPING PUENTE VIEJO, S. L.****MACHNP, S. L.****GRANIRROSA, S. L.****NINE MEJILLONERAS, S. L.****CONGELADOS COSTA VERDE, S. L.***Edicto*

Doña María Ángeles Ortega Martínez Secretario de la Audiencia Nacional - Sala de lo Penal, Sección Tercera.

Hace saber: Que en las presentes actuaciones se tramita procedimiento de Ejecutorias 101 a 114/2007 contra Manuel Charlin Gama y otros por Blanqueo de Capitales recayó Sentencia de 31 de enero de 2003, que alcanzó

firmeza el 13 de abril de 2007, y en uno de cuyos particulares del Fallo, se acordó la disolución judicial y la clausura definitiva de sus locales de los siguientes mercantiles:

1. «Vinicola Sotomayor, Sociedad Limitada» B36155315 de Vilanova de Arousa.
2. «Charpo, Sociedad Anónima» A36009215 de Vilanova de Arousa.
3. «Allesa 72, Sociedad Limitada» B36038842 de A Illa de Arousa.
4. «Mar Blanco, Sociedad Anónima» A28282028 de Cambados.
5. «Promotora Playavilla, Sociedad Limitada» B36177996 de Vilanova de Arousa.
6. «Pibarce, Sociedad Limitada» B36181352 de Vilanova de Arousa.
7. «Camping Puente Viejo, Sociedad Limitada» B36170868 de Vilanova de Arousa.
8. «Machnp, Sociedad Limitada» B36100741 de Vilagarcía de Arousa.
9. «Granirrosa, Sociedad Limitada» B80703374 de O Porriño.
10. «Nine Mejilloneras, Sociedad Limitada» B36187805 de Vilanova de Arousa.
11. «Congelados Costa Verde, Sociedad Limitada» B36055168 de Vilanova de Arousa.

Asimismo, en las Ejecutorias dimanantes de la causa anteriormente reseñada, en la correspondiente Pieza Separada de Disolución de Sociedades mediante Autos de 31 de marzo, 11 de abril y 5 de septiembre de 2008 se nombra Liquidadora a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria desempeñando el cargo de liquidadores en las presentes actuaciones los funcionarios Don Enrique Migoya Garnica, Don Fernando Marrón Jaqueto y Don José Antonio Morín Ramos.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 22-2 del Código de Comercio, 94.7 del Reglamento del Registro Mercantil y artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, expido el presente en.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.—63.860.

VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en San Román de Bembibre (León), el día 11 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 12 de diciembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones, fijando la cuantía y tipo de emisión y los plazos de suscripción y desembolso.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para establecer las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro e informes de los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Román de Bembibre, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Fernández.—64.501.